

ACUERDO DE BENEFICIO ECONÓMICO CONDICIONADO

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INGENIEROS – COEDING

Ciudad: _____

Fecha: __ / __ / __

Entre los suscritos a saber:

La CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INGENIEROS – COEDING, quien en adelante se denominará "LA INSTITUCIÓN",

y

_____, identificado(a) con documento No. _____, quien en adelante se denominará "EL ESTUDIANTE", se celebra el presente ACUERDO DE BENEFICIO ECONÓMICO CONDICIONADO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – VALOR INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

EL ESTUDIANTE declara conocer que el valor comercial e institucional ordinario del programa académico matriculado corresponde a la suma de:

\$ 3.600.000 M/CTE.

+ Formulario de inscripción: \$200.000

SEGUNDA – BENEFICIO OTORGADO

LA INSTITUCIÓN concede a EL ESTUDIANTE un beneficio económico correspondiente a:

- descuento,
- beca,
- tarifa preferencial,
- alivio económico,
- convenio,
- promoción,
- beneficio especial,



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

equivalente a la suma de:

\$ 1.680.000 M/CTE.

Quedando el valor de la matrícula en: $\$3.600.000 - \$1.680.000 = \$1.920.000$

+ Formulario de inscripción: \$150.000 (con descuento de formulario de inscripción)

Por lo anterior, EL ESTUDIANTE pagará el valor final de:

- De forma contado:

\$ 1.700.000 M/CTE.

- Si es financiado:

\$ 1.920.000 M/CTE.

Y se podrá pagar en un máximo de 12 cuotas mensuales por:

\$160.000 cada cuota (cuota sin incluir interés).

TERCERA – NATURALEZA DEL BENEFICIO

EL ESTUDIANTE reconoce y acepta que el beneficio aquí otorgado:

- es temporal,
- condicionado,
- revocable,
- y no constituye derecho adquirido permanente.

CUARTA – CONDICIONES DE PERMANENCIA

El beneficio económico permanecerá vigente únicamente si EL ESTUDIANTE cumple integralmente con:

- Pago oportuno de las cuotas pactadas.
- Cumplimiento del manual de convivencia.
- Asistencia y participación académica.
- Buena conducta institucional.
- Veracidad de la información suministrada.
- Permanencia activa en el programa.



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

QUINTA – PÉRDIDA DEL BENEFICIO

LA INSTITUCIÓN podrá suspender, revocar o cancelar el beneficio otorgado en caso de:

- mora en pagos,
- incumplimiento financiero,
- fraude,
- falsedad documental,
- retiro injustificado,
- inasistencia reiterada,
- sanciones disciplinarias,
- incumplimiento académico,
- abandono del programa,
- incumplimiento del contrato de matrícula.

SEXTA – RELIQUIDACIÓN

En caso de pérdida del beneficio, LA INSTITUCIÓN podrá reliquidar el programa conforme al valor institucional ordinario vigente, descontando únicamente los pagos efectivamente realizados por EL ESTUDIANTE.

SÉPTIMA – FINANCIACIÓN E INTERÉS DE FINANCIAMIENTO

La fecha máxima para cada pago serán los 10 primeros días de cada mes sin interés. Si se pasa el pago entre el día 11 hasta el 20 de cada mes tendrá un cobro adicional de interés de acuerdo al máximo permitido legalmente. Después del día 20 se pierde el beneficio expuesto en la presente cláusula segunda y se aplica las cláusulas cuarta, quinta y sexta del presente documento.

El valor financiado tendrá un interés mensual de acuerdo al máximo permitido legalmente, el cual no se tendrá en cuenta excepto que el estudiante no cancele de acuerdo a las fechas establecidas y podrá dar paso a lo expuesto en la cláusula cuarta y sexta del presente acuerdo, incluyendo adicionalmente el respectivo interés por financiación.

SÉPTIMA – NO ACUMULACIÓN



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

Salvo autorización expresa de LA INSTITUCIÓN, los beneficios económicos no serán acumulables entre sí.

OCTAVA – VIGENCIA

El presente acuerdo tendrá vigencia únicamente durante el período académico autorizado por LA INSTITUCIÓN y podrá ser renovado o no según evaluación institucional.

NOVENA – ACEPTACIÓN

EL ESTUDIANTE declara haber leído, entendido y aceptado integralmente las condiciones aquí establecidas.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Nombre: _____

Documento: _____

Firma: _____

FIRMA DEL ACUDIENTE / RESPONSABLE SOLIDARIO (SI APLICA)

Nombre: _____

Documento: _____

Firma: _____

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INGENIEROS – COEDING

Representante autorizado: _____

Firma: _____



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)